



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° 0157
NEUQUÉN, 22 MAR 2011

VISTO:

El Expediente OE 1387-M/11 y la Orden de Pago N° AC1537/11, a nombre de LUGONES David Leopoldo Antonio por \$ 2.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Derechos Humanos y Sociales, destinado a solventar gastos por "Asesoramiento artístico con el fin de filmar documental del largometraje ELLA SE LO BUSCO";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota s/n° de fecha 25/02/2011 del Secretario de Derechos Humanos y Sociales;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC01537/11 a nombre de LUGONES David Leopoldo Antonio, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2000.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00000174 de Luis Rey, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi

Cr. Mario D. Rimaniol
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1814
Fecha: 01, 04, 2011